



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020250154600**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR OSCAR CUELLAR SAMACÁ CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA. COMUNÍQUESELE A LAS ALUDIDA CORPORACIÓN EL INICIO DE LA ACCIÓN, CON COPIA DE LOS MEMORIALES DE LA DEMANDA EN ARAS DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIE ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. ENTÉRESE DEL TRÁMITE AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ, Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES CON INTERÉS EN EL PROCESO EJECUTIVO N° 25290-31-03-002- 2016-00424-00 SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES E INTERESADOS, A VOCES DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DE LA LEY 2213 DE 2022, CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, PARA QUE EN EL LAPSO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. LA AUTORIDAD JUDICIAL A CARGO DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES OBJETO DE LA QUEJA, DEBERÁ REMITIR, DE MANERA INMEDIATA, EL ENLACE DE ACCESO, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES, A LA SECRETARÍA DE ESTA LA SALA. RECONÓZCASELE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO GERMÁN AQUINO VEGA ARTEAGA EN LOS TÉRMINOS DEL PODER ESPECIAL ALLEGADO. TÉNGANSE COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: MARGARITA PUENTES BENAVIDES CON CC 51921101 Y FREDY EULICER RESTREPO RENDON CON CC 79691352 PARTES **E INTERVINIENTES CON INTERÉS EN EL PROCESO EJECUTIVO N° 25290-31-03-002- 2016-00424-00** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 08 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 08 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a